



-UMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA:  
INDUBRAS ECUADOR S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintidós de mayo del año dos mil siete, ante mí, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGESIMA POR LICENCIA DE SU TITULAR, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, comparece el señor ingeniero MARCIAL CUADROS PAREJA, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A.; el compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de esta escritura el señor ingeniero MARCIAL CUADROS PAREJA, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A., conforme lo justifica

Ab. Eduardo Falquez Ayala  
Notario Espitiano del Canton  
Guayaquil Encargado de la  
Notaria Trigesima

con la copia certificada del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía INDUBRAS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la abogada María Pía Iannuzzelli Puga de Velásquez, Notaria Titular Décima del cantón Guayaquil, el nueve de febrero del dos mil cuatro, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de marzo del dos mil cuatro, de fojas dos mil quinientos dieciséis a dos mil quinientos cuarenta, número ciento setenta i cuatro del Registro Industrial y anotada bajo el número seis mil doscientos setenta i ocho del Repertorio, con un capital suscrito de dos mil cuatrocientos cincuenta i cuatro dólares de los Estados Unidos de América y un capital autorizado de cuatro mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A., celebrada el veintiuno de mayo del dos mil siete, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía y reformar los Artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto de la compañía, conforme consta en la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil siete, que se agrega como documento habilitante a esta escritura. TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el interviniente, señor ingeniero MARCIAL

**Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INDUBRAS ECUADOR S.A. celebrada el veintiuno de Mayo del 2007**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Mayo del año dos mil siete, en el local social de la compañía ubicado en el Parque Industrial Pascuales, situado en Calle Rosavin solar 14 Mz. F6 (55) entrando por Big Cola, junto a Agua Cristal, a las 11:00 a.m., se reúnen los siguientes accionistas: Sr. Ing. Marcial Cuadros Pareja propietario de 1.809 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una, Srta. Maria Luz Araoz Moreano propietaria de 645 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una; quienes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que es \$ 2.454,00 Dólares de los Estados Unidos de América. Preside la Junta la Srta. Maria Luz Araoz Moreano y actúa en la Secretaria el Gerente General Ing. Marcial Cuadros Pareja, quien a petición de la Presidencia constata el quórum reglamentario y establece la lista de accionistas presentes de acuerdo con los Términos del Art. # 239 de la Ley de compañías, los accionistas resuelven constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de Capital de \$ 40.546,00 Dólares Americanos
2. Cambio del valor de cada acción
3. Suscripción de las nuevas Acciones
4. Reforma de los artículos correspondientes.

La Presidencia pone a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

La Presidencia declara instalada la sesión, procediéndose a tratar el primer punto del orden del día: La Srta. Maria Luz Araoz Moreano mociona, hacer un Aumento de Capital de \$ 40.546,00 Dólares Americanos, para lo cual se puede utilizar esta cantidad que esta registrada en la cuenta Futuro Aumento de Capital entregado por los accionistas a la empresa. Los accionistas después de deliberar e intercambiar opiniones deciden aprobar por unanimidad el aumento de Capital mocionado.

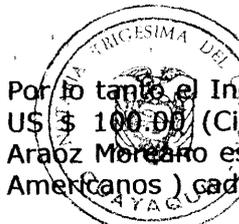
Luego se trata el segundo punto del orden del día, con el nuevo aumento de capital, las 2.454 acciones de un Dólar Americano cada una sumadas a las 40.546 del mismo valor dan un total de \$43.000,00 y el paquete accionario será el siguiente: el Ing. Marcial Cuadros Pareja suscribe 29.891 + 1.809 = 31.700 acciones; la Srta. Maria Luz Araoz Moreano suscribe 10.655 + 645 = 11.300 Acciones, que suman 43.000 acciones de un Dólar cada una; se aprueba unánimemente que el valor de cada nueva acción a emitirse sea de \$ 100.00 Dólares cada una, con el aumento de Capital que se realiza la emisión de las acciones serán de 430 Acciones de \$100,00 cada una.

A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Los presentes exponen sus opiniones y deciden que la suscripción de las nuevas acciones sean en proporción a la participación accionaria de cada uno, aprobándose por unanimidad este punto. Quedando de la siguiente manera distribuido el Capital actual:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>Capital Anterior</b>	<b>Aumento Capital</b>	<b>Capital Actual</b>
Ing. Marcial Cuadros Pareja	\$1.809	\$29.891	\$31.700
Srta. Maria Luz Araoz Moreano	\$ 645	\$10.655	\$11.300
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.454</b>	<b>\$40.546</b>	<b>\$43.000</b>

Las acciones serán pagadas en su totalidad por compensación de créditos.

Ab. Emilio  
Nolasco  
Guayaquil  
Nolasco  
Triguedo



Por lo tanto el Ing. Marcial Cuadros Pareja es el titular de 317 acciones de US \$ 100.00 (Cien Dólares Americanos ) cada una ; la Srta. Maria Luz Araoz Moreano es la titular de 113 acciones de US \$ 100.00 (Cien Dólares Americanos ) cada una.

Luego se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. La secretaria se pronuncia indicando que como consecuencia de lo acordado se debe reformar el Art. Quinto y el Art. Sexto del Capitulo Segundo de los estatutos vigentes aprobándose por unanimidad lo siguiente:

Articulo Quinto.- El Capital autorizado de la compañía es de Ochenta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones; el Capital suscrito es de Cuarenta y tres mil Dólares de los Estados Unidos de América , dividido en Cuatrocientas treinta acciones ordinarias y nominativas de cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Articulo Sexto.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno hasta la Cuatrocientos treinta, inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Los Títulos de las acciones serán redactados en idioma castellano y contendrán las declaraciones y requisitos exigidos por la Ley de Compañías. La Junta de Accionistas resuelve asimismo por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía para que suscriba el Protocolo respectivo para el perfeccionamiento legal de esta voluntad de los accionistas expresada en esta sesión.

Cumplido el propósito de la reunión y por no haber otro punto que tratar la presidencia concedió un receso para la redacción de la respectiva acta, una vez transcurrido el mismo se reinstala la sesión con la misma asistencia que se encontraba al inicio, se dio lectura a la misma la que fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, en prueba de aceptación y ratificación es suscrita por los asistentes en unidad de acto, con lo cual termino la Junta siendo las 13:30 p.m. del día señalado. F) Srta. Maria Luz Araoz Moreano Presidente de la Junta; F) Ing. Marcial Cuadros Pareja Gerente-General Secretario F) Srta. Maria Luz Araoz Moreano Accionista F)Ing. Marcial Cuadros Pareja Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Ab. Eduardo Jiménez  
Notario Público del Estado de Yucatán  
Gasparril, Luis Gerardo de la  
Notario Triguérama

  
F) Ing. Marcial Cuadros Pareja  
Gerente General-Secretario de la Junta

# INDUBRAS ECUADOR S.A.

Guayaquil, 15 de Octubre de 2004.

Señor  
ING. MARCIAL CUADROS PAREJA  
Ciudad.



De mi consideración.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los ACCIONISTAS de INDUBRAS ECUADOR S.A. reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.--

Conforme al Estatuto Social de INDUBRAS ECUADOR S.A. el GERENTE GENERAL ejerce de manera individual la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.-

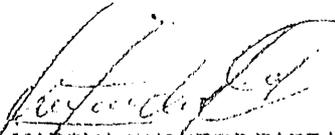
Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A., celebrada el 09 de Febrero de 2004, ante la Notario Público Titular Décima del Cantón Guayaquil, Ab. María Pía Iannuzzelli Puga de Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Marzo de 2004.

Dígnese usted hacer constar su aceptación al pie de la presente.-

Atentamente,

  
AB. CARLOS R. FERRÍN DE LA TORRE  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

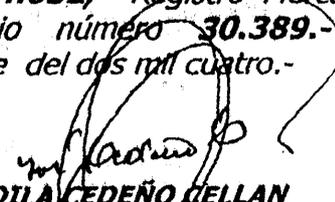
ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 15 de Octubre de 2004.-

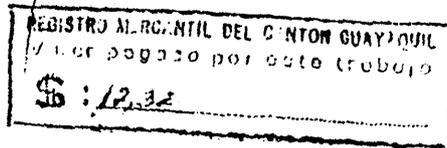
  
ING. MARCIAL CUADROS PAREJA  
GERENTE GENERAL  
INDUBRAS ECUADOR S.A.  
Pasaporte del Perú No. 2983283

  
Ab. Fernando R. Ayala  
Notario Trigesima del Cantón  
Guayaquil, Ecuador de la  
Notaria Trigesima

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUBRAS ECUADOR S.A.**, a favor de **MARCIAL CUADROS PAREJA**, a foja **124.652**, Registro Mercantil número **19.261**, Repertorio número **30.389.-** Guayaquil, diecinueve de Octubre del dos mil cuatro.-

  
**AB. ZOILA CEDEÑO GELLAN**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada



Orden: 130167  
Legal: Patricia Murillo  
Amanuense-Cómputo: Henry Bazurto  
Depurador: Cecilia Uvidio  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado: ..



IDENTIFICADO EXT. 092622069-9  
 MARCIAL CUADROS PAREJA  
 AYACUCHO PERU  
 30 JUNIO 1947  
 3 231 4522 M.  
 GUAYAQUIL 2004 M. GOB.



*[Handwritten signature]*

PERUANA 1 3763 - E 2142  
 CASADO CON: ALEJANDRINA CARDENAS COMAS  
 SUPERIOR APOC. ORAL, CIA, INDUSTRIAS ECUADOR S.A.  
 JUAN CUADROS MERCADO  
 ZENOBIA PAREJA ORLANDO  
 GUAYAQUIL, 5 OCTUBRE 2004  
 5 OCTUBRE 2016rrr  
 PV 0193/79



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE EMPAQUEAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE EMBAJADAS Y CONSULADOS  
 POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 No. 216290

Nombre y Apellido: CUADROS PAREJA MARCIAL  
 Nacionalidad: PERUANA  
 Visa: 10-IV Pas. No. 2231-4522  
 Actividad Autorizada: APODERADO GENERAL  
 (CQUI) 10-11-2004  
 Lugar y Fecha Emisión: GUAY. 10-11-2004  
 Valid. Hasta: *[Signature]*

*[Signature]*  
 Director de Embarque



ESPECIE VALORADA \$ 4.00 10 NOV 2005

**IMPORTANTE**

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

*[Signature]*  
 Ministro de Economía y Finanzas

*[Signature]*  
 Subsecretario de Tesorería de la Nación

*[Signature]*  
 Ab. Edgardo Trujillo Ayala  
 Notario Superior del Cantón  
 Guayaquil, Ecuador de la  
 Notaría Triguera

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992341319001

**RAZON SOCIAL:** INDUBRAS ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. NICIO ACT.:** 11/03/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** INDUBRAS ECUADOR

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TINTA DE IMPRENTA  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MAQUINARIA PARA IMPRIMIR  
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES  
Calle: ROSAVIN Número: SOLAR 14 Manzana: F6(55) Camino: ENTRANDO POR BIG COLA Telefono Trabajo:  
046012155 Telefono Trabajo: 046012154

*[Firma del Contribuyente]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Firma del Servicio de Rentas Internas]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**Usuario:** WMCORNEJO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO **Fecha y hora:** 25/08/2006 11:08:27

WMCORNEJO S.A.S.  
LITONAL SUR S.A.S.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992341319001

**RAZON SOCIAL:** INDUBRAS ECUADOR S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** INDUBRAS ECUADOR

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** RODRIGUEZ SALAZAR JOSE LUIS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES.:** 11/03/2004

**FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2004

**FEC. INSCRIPCION:** 26/03/2004

**FEC. ACTUALIZACION:** 25/08/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES  
Calle: ROSAVIN Número: SOLAR 14 Manzana: F6(55) Camino: ENTRANDO POR BIG COLA Referencia ubicación:  
JUNTO A AGUA CRISTAL Telefono Trabajo: 045012155 Telefono Trabajo: 045012154

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001

**ABIERTOS:** 1

**CERRADOS:** 0

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

*Wendy P. Cornejo*

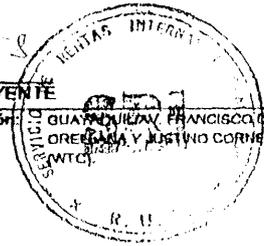
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WMCORNEJO Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC)

Fecha y hora: 25/08/2008 11:08:27



Wendy P. Cornejo Melgarejo  
DELEGADA DEL RUC,  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

Notaria Susana Ayala  
Guayaquil Encargada de la  
Notaria Trujillo

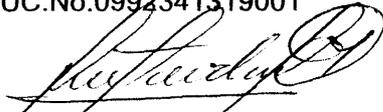


CUADROS PAREJA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A., declara: a) Que el capital de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A. se encuentra íntegramente suscrito y pagado. b) Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado a CUARENTA I TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital autorizado a OCHENTA I SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) Que quedan reformados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía. Todo esto conforme consta establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se agrega como documento habilitante. CUARTA: DECLARACION ADICIONAL.- El ingeniero MARCIAL CUADROS PAREJA, gerente general y representante legal de INDUBRAS ECUADOR S.A., declara bajo la gravedad del juramento que se encuentra correctamente integrado el capital, conforme lo resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el veintiuno de mayo del dos mil siete, además que mi representada no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Se agrega para formar parte de esta escritura la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUBRAS ECUADOR S.A., celebrada el veintiuno de mayo del dos mil siete y copia del nombramiento del gerente general de la misma. Agregue usted, señor Notario, las formalidades necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura. Firmado) César Almeida Mosquera.- Abogado.- Matrícula profesional número nueve mil

Ab. Eduardo Estévez Almeida  
Notario del Cantón del Guayaquil  
Guayaquil, Ecuador  
Notario

seiscientos noventa i uno.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura queda determinada en la minuta transcrita.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. COMPAÑÍA INDUBRAS ECUADOR S.A.  
RUC.No.0992341319001



ING. MARCIAL CUADROS PAREJA  
C.I.No.0926220609  
C.V.No. EXTRANJERO

INDUBRAS ECUADOR S.A.  
  
MARCIAL CUADROS PAREJA  
Gerente General



Se otorgó ante mí, en fe de ello yo, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGESIMA POR LICENCIA DE SU TITULAR, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUBRAS ECUADOR S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veintitrés de mayo del dos mil siete.-

  
Ab. Eduardo Falquez Ayala  
Notario Séptimo del Cantón  
Guayaquil Encargado de la  
Notaria Trigesima



KHB



**Dr. Piero Aycart Vincenzini**

**Notario Trigésimo**

**Guayaquil – Ecuador**

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de las Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUBRAS ECUADOR S.A., otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, con fecha veintidós de mayo del dos mil siete, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 07-G-IJ-0005319, DICTADA POR JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, con fecha catorce de agosto del dos mil siete, quedando anotado al margen la Aprobacion de dicha compañía, constante de los testimonios que anteceden. - Guayaquil, Agosto quince del dos mil siete. - De todo lo cual doy fe. -



*Katty Holguin*  
Katty María Vera Ríos  
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



KATTY HOLGUIN



*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUBRAS ECUADOR S. A.**, otorgada en este Registro Público a mi cargo el nueve de febrero del dos mil cuatro, he tomado nota de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUBRAS ECUADOR S.A.**, celebrada el veintidós de mayo del dos mil siete, ante la Notaria Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala.- Guayaquil, treinta de agosto del dos mil siete.-

*Maria P. Iannuzzelli de Velazquez*

*Dra: María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

